



Vive, el canal del Poder Popular

convoca a

realizadores y realizadoras

a presentar trabajos ya realizados,

cuyo tema gire en torno a las dos fechas históricas más importantes que nuestro país celebra en el 2010 y 2011:

19 de Abril de 1810

y

5 de julio de 1811,

con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Independencia.

Se deja abierta la posibilidad presentar trabajos en géneros de ficción, documental y/o animados y se especifica el formato de medimetraje (de 23 a 27 minutos). El Canal ofrece la adquisición de derechos de transmisión de todos aquellos materiales seleccionados.

Período de recepción de trabajos realizados:

- Desde Enero hasta el **3 de Marzo de 2010** (Los trabajos pertinentes a la fecha del 19 de Abril 1810)
 - Desde Enero hasta **30 de Junio de 2010** (Los trabajos que atañen a la fecha del 5 de Julio 1811)
- En la sede de Vive: Final Av. Panteón, Edif. Biblioteca Nacional, Parroquia Altigracia, piso 4. Caracas

Consigna el material en cualquier formato: DVD, MINIDV, DVCAM, DVCPRO, BETACAM, y acompáñalo con una hoja sencilla con tus datos personales (nombre completo) y de contacto (números de teléfono y correo electrónico).

Evaluación y selección del material

- Hasta el 12 de marzo de 2010, los materiales correspondientes al 19 de abril de 1810
- Hasta el 9 de julio de 2010, los materiales correspondientes al 5 de julio de 1811

A partir de esa fecha, los productores y productoras seleccionadas serán convocadas para el proceso de acuerdo contractual.

Más información por los teléfonos: 0212-505.1615 y 0212-505.1798 o por el correo electrónico coproduccion@vive.gob.ve

¡Impulsando el talento audiovisual nacional!